



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE OVIEDO NÚMERO 7

EDICTO. Adopción 471/2017.

En el procedimiento de referencia se ha dictado resolución de fecha 21/11/17 y conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines oficiales y la protección de datos, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

Persona a la que afecta la resolución: Dña. Florina Curt.

Juzgado: Primera Instancia número 7 de Oviedo.

Procedimiento: Adopción n.º 471/2017.

Resolución: Auto de fecha 21/11/17.

Recurso: Recurso de apelación en el término de veinte días.

Se hace saber a la interesada que puede acudir al Juzgado identificándose debidamente y solicitar una información más detallada.

En Oviedo, a 21 de noviembre de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-13132.